Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido**. Se adjunta archivo de la misma.

Resumen: Acuérdase por el término de cinco (5) años al matrimonio de Guillermo Villafañez y Rosa Nieva de Villafañez, de la localidad de San Pedro, Departamento Capayán y con destino a sus hijos menores Maria Eva y Maria Clotilde Villafañez una pensión mensual de trescientos pesos Moneda Nacional (300)

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 06:29:04

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*